

Esta propuesta fue aprobada en la Sesión del
Gobierno de Zaragoza, de 13 de IV de 2018
I.C. de Zaragoza, a 17 de IV de 2018
El Titular del Órgano de Apoyo al Gobierno

Fdo.: Fernando Benedicto Armengol

Expediente nº 0254635 / 2016

Asunto: 1ª Modificación de la Actualización para 2018 de Plan Estratégico de Subvenciones

AL GOBIERNO DE ZARAGOZA:

Visto el informe de la Oficina de Estudios y Asesoramiento Económico de fecha 9 de abril de 2018, se remite al Gobierno de Zaragoza para su consideración y aprobación en su caso la siguiente propuesta de

ACUERDO.

PRIMERO.- Aprobar la 1ª Modificación de la Actualización para 2018 de Plan Estratégico de Subvenciones y rectificar el error material en él advertido en los siguientes términos

- Incluir en la Línea estratégica nº 7, "Fomento económico y social", las tres líneas específicas siguientes:

MER 4312	48900 Ayudas emprendimiento mercados	75.000 €
MER 4312	48901 Convenio con ATADES. Proyecto agros hub/koikis. Comercio local	225.000 €
MER 4312	78000 Ayudas emprendimiento mercados	75.000 €

- Rectificar el error material advertido en la línea Estratégica 5 : "Dinamización Cultural y Educación ", en la que figura una aportación a la Fundación José Antonio Labordeta, con cargo a una partida presupuestaria del Área de Economía y Cultura por importe de 80.000 euros , debiendo figurar como órgano adjudicador el Consejero de Economía y Cultura y no la Alcaldía.

SEGUNDO.- Incorporar las modificaciones y corrección de errores expuestas en el apartado precedente en el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza del periodo 2016-2019. actualizado para el ejercicio 2018 .

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios municipales gestores interesados , Intervención General, Servicio de Presupuestos, Coordinador General del Área de Economía y Cultura y sede electrónica municipal para su publicación.

CUARTO.- Conforme establece el artículo 5.7 de la Ley de Subvenciones de Aragón, modificado por la Ley 5/2017, de Integridad y Ética Pública, publicar el presente acuerdo junto al texto íntegro del Plan Estratégico incorporando las modificaciones resultantes del presente acuerdo.

QUINTO.- Facultar al Consejero de Economía y cultura para que realice las actuaciones procedentes en ordena la ejecución del presente acuerdo .

En la I.C. de Zaragoza, a 9 de abril de 2018

EL COORDINADOR GENERAL DE ALCALDÍA



Fdo.: Iván Andrés Martínez

Esta propuesta fue aprobada en la Sesión del
Gobierno de Zaragoza, de 13 de IV de 2018
I.C. de Zaragoza, a 17 de IV de 2018
El Titular del Órgano de Apoyo al Gobierno

Fdo.: Fernando Benedicto Armengol